

## Tarifas Promocionales Telefonía Móvil

**Servicio** :TELEFONIA MOVIL / PLANES CONTROL  
INTERNET / INTERNET MÓVIL / ACCESO Y PLANES

**Tipo** :ESTABLECIDA

**Código** :TECNV2017002686

**Nombre** :NEGOCIO CHIP 159

**Vigencia** :11/11/2017

**Periodo Comercialización** :11/11/2017

**Alcance** :Empresarial/Comercial

**Atención** :611-7777

**Web** :<http://www.entel.pe/publicaciones-de-la-semana/>

### CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS

Valor del Plan : S/ 159

#### Telefonía Móvil

Valor del Servicio : S/ 23

Saldo Disponible para llamadas : S/ 0

Mensaje de Texto incluidos : Ilimitado

Tarifa adicional On Net : S/ 0

Tarifa adicional Off Net : S/ 0

Tarifa adicional a teléfonos fijos : S/ 0

Minutos Red Privada : Ilimitado

Minutos a todo destino : Ilimitado

#### Internet

Valor del Servicio : S/ 131

Velocidad máxima contratada (Mbps) : 5 Mbps

Velocidad de descarga mínima garantizada (Mbps) : 2 Mbps

Cantidad de datos de transmisión (sin reducción de velocidad) incluidos : 33 GB

Tecnología de la velocidad máxima : 4G

### Características:

Entel Perú S.A. ("Entel") anuncia al público en general el lanzamiento de su plan tarifario bajo la modalidad control denominado "Negocio Chip 159", vigente para su contratación a partir del 11 de Noviembre del 2017. El plan será ofrecido para su contratación a nivel nacional, exceptuando la ciudad de Iquitos, departamento de Loreto y es válido para nuevas contrataciones y migraciones.

Nombre del Plan Tarifario	Cargo Fijo Mensual con IGV	Minutos Todo Destino <sup>(1)</sup>	SMS <sup>(2)</sup>	GB <sup>(3)</sup>
Negocio Chip 159	S/. 159	Ilim	Ilim	Ilim**

## Condiciones de los Planes Entel Control:

### 1) Minutos Todo Destino:

Los minutos todo destino (“Minutos Todo Destino”) de voz permiten al abonado realizar llamadas hacia las redes de cualquier operador móvil, que sean prepago, post pago o control. De igual modo permiten realizar llamadas a fijos a nivel nacional (salvo destino fijo rural) y llamadas de Larga Distancia Internacional Preferencial (“LDI Preferencial”).

Las llamadas hacia destinos satelitales no forman parte de los minutos libres Minutos Todo Destino que se otorguen en el Plan Tarifario, y, consecuentemente, dichas llamadas serán facturadas independientemente de acuerdo a los consumos adicionales que realice el abonado, según las condiciones y tarifas publicadas en la página web de OSIPTEL, [www.osiptel.gob.pe](http://www.osiptel.gob.pe) bajo la publicación identificada bajo el nombre de “Tarifas Destinos Satelitales Personas”.

### 2) SMS Mensajes de Texto (“SMS”):

Los SMS permiten al abonado enviar SMS a teléfonos móviles y fijos a nivel nacional y de cualquier operador. El envío de SMS a otros países, serán considerados como mensajería internacional y serán tarificados como consumos adicionales a los mensajes incluidos en el Plan Tarifario.

### 3) Megabytes (MB):

Los MB\* de capacidad de transmisión de datos permiten al abonado navegar en Internet en territorio nacional peruano, a través del servicio de Navegador (el “Servicio Navegador”), el cual permite al abonado el acceso a Internet a través de los equipos terminales que se conecten a la red del Servicio de Comunicaciones Personales de Entel (los “Equipos PCS”).

El Plan Tarifario permite al abonado navegar por Internet con la tecnología LTE o 4G (“4G LTE”).

Para disfrutar de la tecnología 4G LTE el abonado deberá contar con los siguientes elementos:

- Equipo compatible con la tecnología 4G LTE.
- Encontrarse dentro de la zona en la cual Entel cuenta con cobertura de la tecnología 4G LTE.

En caso el abonado no se encuentre dentro de la de zona de cobertura 4G LTE de Entel, navegará con la tecnología 3G o 2G según la cobertura que se encuentre disponible.

Bajo cobertura 4G LTE, la velocidad de bajada (downlink) será de 5 Mbps\*\* y la de subida (uplink) será de 1 Mbps, siempre y cuando cuentes con un terminal que soporte la tecnología 4G LTE. La velocidad mínima garantizada de bajada (downlink) será de 2 Mbps y la de subida (uplink) será de 0.4Mbps. Bajo cobertura 3G, la velocidad de bajada (downlink) será de 1Mbps y la de subida (uplink) será de 0.2Mbps. La velocidad mínima garantizada de bajada (downlink) será de 0.4 Mbps y la de subida (uplink) será de 0.08 Mbps. Finalmente, bajo cobertura de 2G, la velocidad de bajada (downlink) será de 0.064 Mbps y la de subida será de 0.012 Mbps. La velocidad mínima garantizada de bajada (downlink) será de 0.0256Mbps y la de subida (uplink) será de 0.0048 Mbps.

\*\* En caso el cliente supere los 33GB no podrá acceder a las velocidades ofrecidas para la tecnología 4G hasta el siguiente ciclo de facturación. En este caso, la navegación será efectuada en las siguientes tecnologías y velocidades:

Tecnología	Velocidad ofrecida (bajada / subida)	Velocidad mínima garantizada (bajada / subida)
2G	0.064 Mbps / 0.012 Mbps	0.0256 Mbps / 0.0048 Mbps
3G	1 Mbps / 0.2 Mbps	0.40 Mbps / 0.08 Mbps

\*\* Los datos (MB) ilimitados no aplican para el uso de tethering (compartir datos). Los clientes que contraten el presente plan, no podrán usarlo ya que el tethering no se encuentra habilitado a nivel de red. El usuario no podrá solicitar que se levante dicha restricción.

\*\*El streaming de video tendrá una calidad máxima de 480p. Esta calidad aplicará a todo el streaming de video. El cliente no podrá solicitar la modificación de dicha configuración.

\*\*Si por motivos ajenos a Entel el cliente logra efectuar alguna manipulación para configurar una mayor calidad de video o habilitar el tethering, no se le cobrará ninguna tarifa adicional, sin perjuicio de que Entel se reserve el derecho de tomar las acciones regulatorias correspondientes por el incumplimiento de las condiciones pactadas.

El cliente deberá tener configurado la navegación en el APN ENTEL.PE.

#### 4) Tarifas Adicionales:

Planes Control:

El Plan Tarifario cuenta con corte o renta control. Una vez consumida la totalidad de los minutos de interconexión telefónica, mensajes de texto o MB de capacidad de transmisión de datos (Servicio Navegador y Servicio Modem) otorgados en el plan contratado por el abonado, éste podrá continuar utilizando dichos servicios mediante la activación de tarjetas prepago o Entel Recarga, siendo aplicables las tarifas indicadas a continuación:

Nombre del Plan Tarifario	Tarifa por minuto			Valor del servicio por mensaje		Larga Distancia Internacional****					
	Entel RPE	Telefonía móvil	Telefonía fija	SMS a Destino Nacional	SMS a Destino Internacional	LDIP	LDI	LDI Esp. 1	LDI Esp. 2	LDI Esp. 3	LDI Esp. 4
Negocio Chip 159	-	-	-	-	S/. 0.49	-	S/. 0.69	S/. 2.09	S/. 9.78	S/. 18.34	S/. 3.90

Todos los precios incluyen el IGV.

Restricciones:

- Los minutos ilimitados otorgados en el plan sólo podrán ser utilizados de forma ilimitada únicamente para los primeros 50 destinos diferentes en cada ciclo de facturación. El cliente no contará con saldo adicional en caso exceda el número de destinos indicados ni se le cobrará una tarifa adicional.
- El plan tarifario aplica para clientes con RUC 20 y RUC 10 con negocio.
- El plan tarifario también aplica para Personas Naturales con RUC 10 sin negocio, siempre y cuando cuenten con un mínimo de 5 líneas Postpago contratadas, incluyendo las líneas que se activen como consecuencia de la contratación del plan tarifario.
- La contratación del Plan Tarifario no estará disponible en la ciudad de Iquitos departamento de Loreto

\*Las siglas MB equivalen a megabyte y las siglas Mbps equivalen a megabits por segundo.

\*\*Las siglas Mbps equivalen a la unidad de medida de Megabits por segundo.

\*\*\* Las siglas Kbps equivalen a la unidad de medida de Kilobits por segundo.

\*\*\*\*Larga Distancia Internacional:

LDI Preferencial: Canadá, Chile y Estados Unidos.

LDI esp.1: Haití, Liechtenstein, Zaire, Somalia, Albania, Birmania, Mali y Trinidad y Tobago

LDI esp.2: Bélgica, Filipinas, Marruecos, Argelia, Libia, Mauritania, Burkina Faso, Liberia, Ghana, Chad, Cabo Verde, Gabón, Isla Seychelles, Etiopía, Djibouti, Mozambique, Lesotho, Botswana, Mayote, Aruba, Islas Feroe, Gibraltar, Irlanda, Islandia, Bulgaria, Belize, San Pierre y Miquelon, Guadalupe, República Guyana, Martinica, Papua New Guinea, Tonga, Palau, New Caledonia, Marshall Island, Vietnam, Oman, Andorra, Croacia, Bosnia, Afganistán, Eritrea, Monaco, Estonia, Moldavia, Armenia, Yugoslavia, Eslovenia, Macedonia, Azerbaiyán, Granada, San Kitts y Nevis y Montenegro.

LDI esp.3: Túnez, Gambia, Senegal, Costa de Marfil, Togo, Sierra Leona, Central Africa, Cameroon, Sao Tome y Principe, Congo, Isla Ascensión, Rwanda, Madagascar, Zimbabwe, Namibia, Swaziland, Groenlandia, Islas Falkland, Guyana Francesa, Surinam, Timor Este, Isla Norkfolk, Nauru, Islas Solomon, Vanuatu, Islas Cook, Samoa Americana, Kiribati, Polinesia Francesa, República Democrática de Corea, Macao, Maldivas, Bielorusia, Is. Virg. Am., Isla Cayman, Bermudas, Guinea Bissau, Diego Garcia, Santa Elena, Letonia (Latvia), San Marino, Wallis y Futuna, Niue, Tuvalu, Tokelau, Mongolia, Barbados, Turcos y Caicos, Santa Lucía.

LDI esp.4: Cuba y Australia

LDI: Bangladesh, Bolivia, China, Colombia, El Salvador, Francia, Guatemala, Hong Kong, Japón, India, Venezuela, Malasia, Panamá, Paraguay, Puerto Rico, Singapur, Taiwán, Tailandia, España, Italia y todos los destinos menos LDI Preferencial, LDI esp1, LDI esp2 , LDI esp3 y LDI esp4.